

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se rectifica la convocatoria para cubrir quince plazas de Auxiliar Administrativo en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».

Padecido error en la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio actual, para cubrir quince plazas de Auxiliar Administrativo, se entenderá rectificado el destino inicial de las plazas destinadas al Instituto de Investigaciones Pesqueras, que será como sigue: una a Barcelona y otra a Cádiz.

Madrid, 6 de julio de 1970.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.164-E.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación definitiva de la plaza de Profesor adjunto de «Prótesis Estomatológica 2.ª» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad expresada.

Transcurrido el plazo de interposición contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la disciplina de «Prótesis Estomatológica 2.ª», de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología), convocada por Orden ministerial de 17 de diciembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970), este Rectorado, teniendo en cuenta las reclamaciones formuladas, ha dispuesto:

Declarar definitivamente admitidos y excluidos a los señores siguientes:

Admitidos

D. Manuel López López.
D. Enrique Bernardini Jaramillo.
D. Miguel Sáenz de Pipaón y Tejada.
D. Amancio Tomé Hidalgo.

Excluidos

Don Pedro Planas Casanovas y don Fernando del Río de las Heras, por todo lo expuesto en la Resolución de este Rectorado de 16 de marzo próximo pasado.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—V.º B.º: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Odontología 1.ª» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad expresada.

Transcurrido el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 4 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 18) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de esta Universidad, adscrita a «Odontología 1.ª», este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al mismo:

Admitidos

D. Enrique Bernardini Jaramillo.
D. Miguel Sáenz de Pipaón y Tejada.

Excluidos

Don Luis de la Macorra Revilla, por no haber acreditado el desempeño durante un año académico completo de docencia o pertenecer o haber pertenecido el mismo tiempo a un Centro de Investigación Oficial o reconocido o Cuerpo Docente de Grado Medio. El interesado podrá interponer ante este Rectorado las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que considere lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—V.º B.º: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de Profesores numerarios de Ciencias de Centros oficiales de Formación Profesional Industrial por la que se convoca a los opositores.

El Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, convocado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de 24 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio siguiente) para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Ciencias, vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, convoca a los señores opositores para su presentación al mismo y realización del primer ejercicio el día 1 de septiembre de 1970, a las nueve horas, en los locales de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, sita en la ronda de Valencia, número 3.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Presidente del Tribunal, Francisco Guil Andrés.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lingüística griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición a la Adjunta número 85, adscrita a la disciplina de «Lingüística griega», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación y primer ejercicio a las diez y media de la mañana del día 5 de octubre próximo, en el Seminario 37 de la referida Facultad.

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario para el aludido ejercicio estará a disposición de los interesados en la Secretaría del mismo Centro a partir del día 15 de septiembre del corriente año.

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Presidente del Tribunal, Martín Ruipérez Sánchez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lingüística indoeuropea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición a la Adjunta número 66, adscrita a la disciplina de «Lingüística indoeuropea», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación y primer ejercicio a las nueve y media de la mañana del lunes día 5 de octubre del corriente año, en el Seminario 37 de la referida Facultad.

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario para el aludido primer ejercicio estará a disposición de los interesados en la Secretaría del mismo Centro a partir del día 15 de septiembre del corriente año.

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Presidente del Tribunal, Martín Ruipérez Sánchez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Mecánica teórica primero» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los opositores admitidos a la plaza de Profesor adjunto de «Mecánica teórica primero» de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, para comenzar los ejercicios a las diez horas del día 15 de septiembre de 1970, en la Sala de Profesores de dicha Facultad.

El cuestionario de la oposición estará a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad, con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios.

Lo que se anuncia para general conocimiento.
Valladolid, 17 de junio de 1970.—El Presidente del Tribunal, José Martínez Salas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos en el Instituto Nacional de Colonización

Conforme a lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 18 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), por la que se convoca oposición restringida para cubrir plazas de Auxiliares Ad-

ministrativos del Instituto Nacional de Colonización, he resuelto nombrar el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Don Rodrigo Alverdin Vallejo, Vicesecretario Administrativo.

Vicepresidente: Dña Aniceto Campos Juez, Jefe del Departamento de Contabilidad.

Vocales: Don Juan Lacalle Martín, Oficial Administrativo, y don Juan Francisco Rueda Castillo, Auxiliar Administrativo.

Secretario: Don Florencio Llanos Borrell, Jefe del Departamento de Personal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se convoca oposición para cubrir plazas de Auxiliares Administrativos en el Instituto Nacional de Colonización.

Vacantes en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización plazas de Auxiliares Administrativos, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 24 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), que autorizó para cubrir las plazas reglamentariamente, previos los preceptivos ofrecimientos y consultas a los Centros competentes.

Esta Dirección General, tras haberse cumplimentado el trámite de los referidos ofrecimientos y consultas y con la conformidad de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto cubrir dichas plazas de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca oposición para cubrir 23 plazas de Auxiliares Administrativos en el Instituto Nacional de Colonización, con destino en las Dependencias del mismo que al término de la oposición aconsejen las necesidades del servicio.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Reglamento de Personal del Instituto Nacional de Colonización, aprobado por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1941 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que figuren en los presupuestos generales del Instituto Nacional de Colonización.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante oposición, que constará de las siguientes pruebas eliminatorias, para cuya parte teórica regirá el programa que se reseña en el apartado 6.1:

Primera.—Ejercicio de escritura al dictado durante quince minutos.

En esta prueba se apreciará la limpieza, corrección de la letra y ortografía.

Segunda.—Ejercicio teórico-práctico sobre Contabilidad y Teneduría de libros, consistente:

a) En contestar por escrito a la pregunta o preguntas que se formulen por el Tribunal en relación con los temas del programa.

b) En la resolución de un ejercicio práctico.

La duración máxima de cada una de estas partes será de dos horas.

Tercera.—Escritura a máquina durante quince minutos, copiando del texto que señale el Tribunal y debiendo representar el escrito una equivalencia de 150 pulsaciones por minuto.

Se apreciará en ella la velocidad, limpieza, exactitud de lo copiado y perfección del escrito.

Cuarta.—Ejercicio teórico-práctico de Matemáticas y Cálculo, consistente:

a) En contestar por escrito a la pregunta o preguntas que se formulen por el Tribunal en relación con los temas del citado programa.

b) En la resolución de problemas redactados de modo que sirvan para demostrar conocimientos relacionados con las siguientes operaciones fundamentales: Quebrados, decimales, regla de tres simple y compuesta, repartimientos proporcionales, sistema antiguo de pesas y medidas, sistema métrico decimal y regla de interés simple. Dichos problemas serán calificados teniendo en cuenta la exactitud del cálculo, el procedimiento y la presentación.

La duración máxima de cada uno de estos ejercicios será de dos horas.

Quinta.—Exposición escrita, en el plazo máximo de dos horas, de un tema de Nociones Administrativas sacado a la suerte del programa.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir, a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer a la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados en el apartado 9.2 para la presentación de documentos.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en la oposición deberán consignar en su solicitud nombre y apellidos, edad, pueblo de su naturaleza y domicilio y hacer constar lo siguiente:

- Manifestar expresa y detalladamente que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
- Comprometarse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma, acompañando declaración jurada de no haber obtenido otra plaza en atención a esta circunstancia.

3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, a esta Dirección General.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Instituto de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos para tomar parte en la oposición serán de 250 pesetas.

3.6. Forma de hacer efectivo el importe.

El importe de dichos derechos se ingresará directamente en el Instituto Nacional de Colonización, adjuntándose a la instancia el correspondiente resguardo, o bien, por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha del giro.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámites.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.